



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: LUISA Yael AMADOR GAMBOA, EN SU CALIDAD DE CIUDADANA QUIEN SE OSTENTA COMO MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

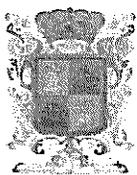
AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/4/2024**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por Luisa Yael Amador Gamboa, en su calidad de ciudadana quien se ostenta como militante del Partido Acción Nacional, en contra de "PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, POR LAS QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES, POR AMBOS PRINCIPIOS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO SG/130/2024" (*sic*). **La Magistrada por ministerio de ley e instructora** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día doce de abril de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **doce de abril de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro**, constante de tres páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA
Zuarel
Israel Ortega Gutiérrez
ACTUARIO HABILITADO





JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/JE/4/2024.

PROMOVENTE: LUISA YAEL AMADOR GAMBOA, EN SU CALIDAD DE CIUDADANA QUIEN SE OSTENTA COMO MILITANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL POR LAS QUE SE AJTORIZA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN DIRIGIDA A TODOS LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A LAS DIPUTACIONES LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS, INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES, POR AMBOS PRINCIPIOS, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO SG/130/2024" (*sic*).

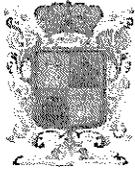
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA: MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC.

Con esta fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley e instructora María Eugenia Villa Torres, con el estado que guardan los presentes autos y con el acuerdo de presidencia de fecha once de abril del presente año, a través del cual adjunta el escrito de fecha cinco de abril del año en curso, y documentación, signado por la licenciada Priscila Andrea Aguila Sayas, Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTA, la cuenta que antecede, la magistrada por ministerio de ley e instructora;



ACUERDA:

PRIMERO: Acumulación. Se tiene por presentada a la licenciada Priscila Andrea Aguila Sayas, Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, con el escrito y documentación anexa, relativo a la resolución de fecha tres de abril de dos mil veinticuatro, con la que da cumplimiento al acuerdo plenario de fecha veintidós de marzo del año en curso, emitido por este tribunal electoral local, remitiendo la siguiente documentación:

- 1.- Copias certificadas de la resolución dictada en el expediente CJ/JIN/052/2024, promovido por Luisa Yael Amador Gamboa en contra del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.
- 2.- Copia simple de la notificación hecha a Luisa Yael Amador Gamboa.

Acumúlense a los autos el escrito y documentación adjunta, a través del cual la Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, da cumplimiento a lo señalado en el punto resolutivo *CUARTO*¹ del acuerdo plenario de fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, emitido por este órgano jurisdiccional electoral local, para que obre conforme a derecho corresponda.

SEGUNDO: En virtud de que no existe nada pendiente en el presente asunto, remítase las copias certificadas del expediente que nos ocupa, al Archivo Jurisdiccional de este órgano electoral local, para los fines legales correspondientes.

Notifíquese a las partes por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**.

Así lo proveyó y firma, la magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, por ante mí la secretaria

¹ CUARTO: La Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional, deberá informar a este Tribunal Electoral Local sobre el cumplimiento dado a esta ejecutoria, acorde al considerando SEXTO del presente acuerdo.



general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.

[Firma manuscrita]

**MARÍA EUGENCIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
E INSTRUCTORA.**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA NUMERARIA 3
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX

[Firma manuscrita]

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MEX

Con esta misma fecha (12 de abril de 2024), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste.